

Los estudios sobre políticas de juventud en España*

Esta aportación consiste en una revisión de los estudios sobre políticas de juventud en España, con la finalidad de aportar una visión útil para reflexionar, tras un tiempo de crisis en el que en algunos casos estas políticas han desaparecido y en otros han sobrevivido bajo mínimos con la connotación de políticas de austeridad. Los estudios empíricos y las evaluaciones sobre políticas de juventud en España son escasos, pero si añadimos a este campo las reflexiones y las propuestas para las políticas, la bibliografía se amplía y facilita algunas interpretaciones. En las primeras prima una visión de lo ocurrido en un período prolongado y en cierto sentido se ofrece un componente histórico y descriptivo. Las segundas son en cambio más propositivas, utilizan con mayor frecuencia componentes teóricos y sostienen posiciones más políticas, más ideológicas y en general la opción por cómo deberían ser estas políticas. A la vez estas últimas se subdividen entre aquellas que se refieren a los contenidos y aquellas que se refieren a las metodologías. En este artículo se pretende hacer una revisión de estas aportaciones y valorar la incidencia e impacto que estos estudios han tenido y tienen en las políticas de juventud.

Palabras clave: Políticas de juventud, España

1. Introducción

En este artículo tratamos de ilustrar y comentar la evolución de los estudios sobre políticas de juventud en los últimos treinta años, centrando la atención en los años más recientes con la crisis y las políticas de austeridad, con el propósito de ofrecer un balance de la producción documental. El objeto de análisis no son las políticas de juventud en sí, sino los estudios sobre ellas.

Los estudios empíricos sobre las políticas de juventud son escasos y en esta aportación tratamos de citarlos y analizarlos en su mayor parte. ¿Por qué son tan escasos? La falta de interés en tener una visión sistemática de lo ocurrido y el desconocimiento de herramientas y medios adecuados para ellos seguramente explican parte de esta situación. Además, habría que añadir también la excesiva dependencia a la forma partidista de fundamentar dichas políticas siguiendo una ideología (y en ocasiones un simple criterio) sobre lo que “hay que hacer”, que tiene que ver poco con las necesidades y demandas de las personas jóvenes y mucho con la visión global de los principales responsables políticos que suelen manejar una agenda de políticas de juventud acorde con el relato de su propuesta política global. Los organismos de juventud se limitan a aplicar, normalmente con pocos recursos, estas estrategias. Han existido muy pocos

(*) Este trabajo ha sido posible gracias a la investigación financiada por el MINECO: “Proyecto HEBE. El empoderamiento de los jóvenes: análisis de los momentos, espacios y procesos que contribuyen al empoderamiento juvenil”. Programa Estatal de I+D+I Retos de la Sociedad 2013. Ref.: EDU2013-42979-R. Pere Soler (IP) (Universitat de Girona),

debates sobre políticas de juventud. Las diferentes orientaciones y opciones -cuando las hay-, se significan poco y se diluyen en los discursos políticos más generales y genéricos sin dar lugar a confrontaciones y debates que requieran posicionamientos claros y opciones definidas.

Precisamente la escasez de los estudios sobre las políticas de juventud nos ha aconsejado adoptar una visión muy amplia en relación a nuestro objeto de trabajo.

Optamos así por considerar como tales estudios algunos textos que son más bien reflexiones en torno a “qué hacer con las personas jóvenes”. Textos que podemos considerar como componentes constitutivos de gran parte de las PJ, que sin ser ni conceptuales ni teóricos, aunque en ocasiones los incluyan, han sido utilizados como “bases racionales” desde las que proponer o interpretar las políticas de juventud. Como consecuencia citaremos, de manera puntual, estas reflexiones que son las únicas que nos permiten reconstruir la historia de los debates y las formulaciones en torno a las políticas de juventud.

A la vez no podemos dejar de tener en cuenta el hecho de que los estudios sobre las políticas de juventud deberían de ser, en sentido estricto, las evaluaciones de tales políticas. Pero en España prácticamente no existen evaluaciones de políticas de juventud (1), ni en el ámbito nacional, ni en el ámbito autonómico, aunque si alguna en el ámbito local, como puede ser la del Ayuntamiento de Chipiona (2006). Tampoco hay tradición en la evaluación de planes y programas de juventud (2), con algunas excepciones (Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, 2006; Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, 2010; Obregón Blasco y Ferrer, 2009; Mas, sin fecha o Ayuntamiento de Santa Coloma de Cervelló, sin fecha), si hay en cambio algunas evaluaciones de actividades y situaciones concretas que forman parte de los propias políticas, pero esto no son políticas de juventud, sino actividades que se someten a prueba de evidencia, no siempre bien fundada metodológicamente, para su proyección profesional (Comas, 2014).

Asimismo deberíamos tener en cuenta, que de políticas de juventud se ha hablado y bastante en los *Encuentros de Juventud de Cabueñes* (Gijón) que se iniciaron en 1983 y de los que se acaba de celebrar su 33 edición. Pero no es posible recuperar y sistematizar todo el material producido en estos encuentros. En una gran medida porque nunca ha sido publicado como tal, ni existe una versión digital del mismo. Sin duda alguna buena parte de lo que podemos referenciar en este artículo ha sido dicho y escrito para los *Encuentros de Juventud de Cabueñes*, pero, aunque nos consta su disponibilidad como “literatura gris” en algunos archivos no hay publicaciones accesibles sobre la misma (3). Se han producido varios intentos de describir la trayectoria de Cabueñes e incluso uno de los autores de este artículo colaboró en la preparación de un texto sobre “*Memoria visual de Cabueñes*” que incluía el programa de todos los encuentros, pero por razones que se ignoran nunca fue editado. Este hecho va a tener su importancia de cara a las propuestas de asuntos pendientes y por supuesto en las conclusiones.

Lo mismo podríamos decir de los numerosos cursos realizados en el *Centro Euro- latinoamericano de Juventud* (CEULAJ) de Molina (Málaga), en particular los dirigidos a políticos, responsables y técnicos de juventud del área latinoamericana (y algunos países europeos) en los que, con mayor o menor rigor, se han explicado las políticas españolas de juventud (incluidas

(1)

En el año 2008 se preparó un *manual* para cubrir esta necesidad (Comas, 2008). Se trataba de aplicar lo que el manual indicaba y de evaluar bien Políticas, Planes o actividades en materia de juventud. Pero a pesar de que muchos técnicos de juventud de muy diversas administraciones se plantearon “comenzar a evaluar”, nunca dispusieron de medios ni apoyos para hacerlo. El propio manual explicaba cómo, hasta entonces, desde los ámbitos políticos y administrativos de juventud había una clara preferencia por las “memorias” y un cierto temor a las “evaluaciones”, que el inicio de la crisis a partir de 2008 ha reforzado.

(2)

Hay que decir que en los últimos años, en algunas comunidades autónomas (este sería el caso de Catalunya y el de Euskadi), se ha avanzado en el diseño de los planes locales de juventud y se programan y aplican un mínimo de indicadores y pautas sistematizadas para la evaluación de dichos planes. Este ha sido un progreso significativo aunque muy lejos de una auténtica evaluación de las políticas de juventud y de una incidencia real en la posterior toma de decisiones

(3)

En la página web: <http://www.cabueñes.org> se acumulan todas las convocatorias desde 2003 hasta la actualidad, lo que sería una buena guía para localizar todo el material, e incluso en la primera de las convocatorias aparece un texto sobre “Más de 20 años de Encuentros Cabueñes” que recoge, de manera muy poco sistemática, los programas de los 20 años anteriores.

las autonómicas y locales), pero en este caso no nos consta siquiera que el material utilizado esté archivado de una forma conveniente.

Se han realizado además muchos congresos y seminarios de ámbitos autonómicos y locales, en ocasiones con una perspectiva general sobre políticas de juventud y en otras ocasiones tratando de delimitar cuestiones más concretas. Algunos nos son conocidos, en especial aquellos a los que hemos concurrido, pero hay muchos y sus publicaciones son muy desiguales y en algunos casos poco sistemáticas. Falta una recopilación de los mismos y no hemos querido citar sólo aquellos que conocemos para evitar sesgos. Además, la bibliografía que utilizamos en este texto ya es suficientemente amplia para un artículo que pretende simplemente abrir el tema.

2. ¿De dónde venimos? La definición y el contenido de las políticas de juventud en España.

El franquismo se caracterizó por la ausencia de políticas de juventud, al menos de forma explícita, aunque ciertamente en los 40 años que duró aquel sistema político sí se explicitaron una serie de acciones de encuadramiento a través del Frente de Juventudes y la Sección femenina y en los años 50 la Iglesia Católica, a través de las escuelas y colegios confesionales, definió un modelo de actuaciones hacia la juventud que respondía a una determinada concepción del papel atribuido y el futuro de las personas jóvenes y, por tanto, podía ser considerada como una Política de Juventud (Comas, 2007). Pero lo más sorprendente, y esta es una importante novedad que pretendemos aportar en este artículo, la *Revista del Instituto de la Juventud* (1965/1978), a pesar de depender de la Secretaría General de Movimiento (hasta el número 33 de febrero de 1971 que pasó a depender del Instituto de Estudios Políticos), no se ocupó nunca del tema de las políticas de juventud en el franquismo.

Es como si dichas políticas no existieran. Ciertamente su impacto era escaso, muy ambiguo y más implícito que explícito, pero sorprende que el órgano del Instituto de la Juventud (INJUVE), que debería describir, presentar o incluso analizar estas políticas, no se refiriera jamás a las mismas. Un silencio sorprendente en un régimen político tan ideologizado como el franquista. Pero a la vez quizá comprensible si consideramos que el INJUVE fue más bien parte del proyecto de los Planes de Desarrollo (PdD), lo que quizás explica que la revista sirvió, especialmente, para la promoción de nuevas titulaciones universitarias, como Sociología y Psicología, al menos hasta que aparecieron revistas profesionales especializadas. Representaba por tanto una proyección de futuro en el que las políticas reales del franquismo no tenían cabida, ni siquiera en el año 1965 y, sin embargo, la noción de modernización y desarrollo económico, pero sin democracia necesitaba tener órganos de expresión (algo propio de los PdD y que en la actualidad se lleva a cabo en China). Uno fue sin duda la Revista del Instituto de Juventud.

En realidad lo que sabemos sobre las políticas de juventud franquista se lo debemos a trabajos más bien historiográficos como el clásico texto de J. Sáez (1988) sobre el Frente de Juventudes, junto con otras aportaciones más recientes como el trabajo de M. Parra (2001) sobre el proyecto pedagógico del Frente de Juventudes o el análisis del fracaso del Frente

de Juventud y su concomitancia con el sistema educativo del momento, realizado por J. I. Cruz (2001). Hay algunas importantes y significativas aportaciones más, entre las cuales vale la pena consultar el trabajo editado por M. Fernanda y J. Ruiz (2002) con perspectiva iberoamericana.

Hay también algunos estudios dedicados a las políticas de juventud en la democracia que incluyen el análisis de los precedentes en el franquismo. Este es el caso de la obra de M. B. Martín (2007), en la que se realiza un análisis de la política de juventud en España entre el período 1975-2005 y en la que aparece una valoración de la situación de partida en el franquismo. Asimismo tenemos el estudio empírico de D. Comas (2007) sobre las Políticas de Juventud en la España democrática que incluye también una síntesis sobre las políticas de juventud en el franquismo, aunque es cierto que profundiza en el contenido y evolución de estas políticas en la etapa democrática. Estas dos aportaciones son fundamentales para comprender las políticas de juventud en España a la vez que abordan también análisis y propuestas sobre modelos y enfoques de las mismas.

Si el franquismo mostró un cierto silencio sobre sus políticas de juventud, en particular a partir de los Planes de Desarrollo, y si las propias publicaciones de juventud adquirieron un tono más bien profesional y modernizador a partir de mitad de la década de los años 60, ¿de dónde surgió el relato sobre lo que debían ser las Políticas de Juventud en el nuevo sistema que se presuponía iba a suceder al franquismo? ¿Cómo es posible que este relato estuviera ya consolidado en el momento de la transición a la democracia?

Previamente hay que comprender que en la década de los años 60 y en el ámbito mundial surgieron dos modelos antagónicos de políticas de juventud, de una parte una política afirmativa que expresó la juventud contracultural norteamericana, que conformó incluso un programa político a través del *Youth International Party* (YIP), ferozmente combatido (y desarticulado) por los partidos políticos clásicos de EE.UU. (Comas, 2011), y de otra parte una política de transición que expresó Leonidas Brezhnev en el XVII Congreso de PCUS celebrado en 1971 (Moskvichov, 1977) y que en la actualidad en España, es más bien conocida por la recensión crítica que le dedicó Pierre Bourdieu en 1978 (Bourdieu, 1978). Las primeras trataban de impulsar la condición y la identidad juvenil, o en términos más actuales, empoderar o convertir en emprendedores a las personas jóvenes a las que en el caso del YIP convertían incluso en un “sujeto revolucionario” y las segundas venían a decir que esta actitud revolucionaria o identitaria no era la tarea ni un derecho de las personas jóvenes, bien porque la revolución ya “había ocurrido” (Brezhnev) o bien porque, en una perspectiva de revolución pendiente, los jóvenes no podían ser el sujeto revolucionario porque eran sólo un sujeto dependiente (Bourdieu).

Pues bien, al inicio del tardo franquismo se suscitó en España un debate, de tipo racional aunque también marcadamente ideológico, en el que las políticas afirmativas fueron ignoradas, mientras que las políticas de transición recibieron un fuerte impulso, como políticas propias de un futuro Estado Democrático. Numerosos autores fueron acumulando argumentos sobre la necesidad de abandonar las políticas franquistas, que nunca se definieron más allá del nombre del sistema político, por políticas de transición que se ocuparan “del futuro” de las personas jóvenes y de la sociedad española (VVAA, 1965; Buceta, 1966). Aunque fue en el entorno del franquismo agónico donde aparecieron los textos más conocidos (Tierno Galván, 1972; García y Comín, 1974; López, 1972;

Soler, 1972; VVAA, 1972; Gil, 1973; Carandell, 1972), de tal manera que cuando la democracia tiene que definir cuáles van a ser sus políticas de juventud, tiene muy claro su carácter de políticas de transición (Joventut i Societat, 1983; INJUVE, 1983; INJUVE, 1984). Es también de este momento un texto famoso por lo crítico (pero también por lo divertido) con la existencia de algunas prácticas afirmativas en las administraciones locales del área metropolitana de Barcelona, el cual provoca comentarios irónicos que sin duda fueron muy bien recibidos por aquellos que tenían que planificar las políticas públicas (Cardús y Estruch, 1984).

Un pequeño libro en la actualidad difícil de encontrar y publicado en 1982 por Javier Pérez Llorca, entonces un estudiante de derecho afín a la izquierda política, realizó un magnífico, apretado y sintético resumen de cuáles deberían de ser estas políticas de transición. Comenzaba con una cita de David Morse en la Conferencia Internacional del Trabajo donde señalaba que los problemas de la juventud no existían como tales, sino como proyección del desorden social en las edades adultas (Pérez, 1982), algo que la propia Conferencia definió como una consecuencia del “desorden laboral” propio de las sociedades avanzadas. Otro libro relevante en este proceso de síntesis fue el de Toni Puig relativo a la animación sociocultural en el ámbito local (Puig, 1985), que se convirtió en la guía de una parte importante de la actuación real de los ámbitos de juventud local. Ambos textos representan muy bien la paradoja de las políticas reales de juventud, de una parte la retórica política de lo que debían ser, es decir, políticas de transición, y de otra lo que eran, en este caso políticas culturales, de ocio y tiempo libre y, por supuesto, participativas. De hecho Javier Pérez nunca estuvo en Cabueñes y en cambio Toni Puig formó (e influyó) mucho en un gran número de técnicos de juventud presentes en Cabueñes entre 1988 y 1992.

Como consecuencia las políticas afirmativas parecía que caían en el olvido (aunque era la orientación utilizada en las actuaciones municipales) hasta que en el año 1998 la Diputación de Barcelona organizó un congreso en torno a las políticas afirmativas (Diputació de Barcelona, 1999), que abrió al camino para que, en la década siguiente se iniciara un cierto debate entre los partidarios de la exclusividad de las políticas de transición, con argumentos mucho más consistentes que los utilizados en la década de los años 70 (Benedicto y Moran, 2003; Casal et al., 2006), y aquellos que defendían la necesidad de encontrar un punto de equilibrio entre todos los tipos de políticas.

3. ¿Dónde estamos? Los estudios sobre políticas de juventud en la actualidad

En la actualidad nos encontramos en un escenario en el que, si bien hay aportaciones significativas en políticas de juventud, estas no son abundantes ni cubren las distintas necesidades de este sector, con más tendencia a la práctica y la acción que a la teorización y reflexión. El estudio realizado por Comas (2007) pone en evidencia que la productividad documental en juventud aborda escasamente el análisis y la reflexión sobre estas políticas. Los protagonistas de las políticas de juventud, más allá de los jóvenes, han sido mayoritariamente dinamizadores juveniles, técnicos de

juventud, informadores juveniles, monitores y educadores y, en contra de lo que sería deseable, estos profesionales, a pesar de su abundante práctica y experiencia, no acostumbran a publicar y realizar estudios teóricos y análisis desde las políticas de juventud. Este es justamente uno de los retos pendientes en este sector. Por este motivo, una de las fuentes de mayor documentación sobre la evolución de las políticas de juventud hay que buscarla más allá de las publicaciones científicas y los estudios publicados en diferentes formatos y por distintas instituciones. Seguramente hay mucha documentación poco accesible en Cabueñes y en el CEULAJ, así como en las actas de los congresos, jornadas, seminarios y encuentros que a lo largo de la geografía española se han desarrollado y se organizan cada año .

Con el tiempo, a través de estos eventos se podrán seguir las inquietudes, malestares, nuevos enfoques y retos que nutren y alientan las políticas de juventud en España durante las tres últimas décadas. Se trata mayoritariamente de documentos con un perfil técnico, metodológico y descriptivo de experiencias y programas de juventud. En algunos casos esta documentación es difícil de detectar y consultar.

A pesar de este análisis sobre la producción de estudios sobre políticas de juventud, hay que reconocer la tarea realizada desde algunas instituciones. En primer lugar, la contribución del Instituto de la Juventud (INJUVE). En concreto hay que resaltar dos números de la *Revista Estudios de Juventud* que han tratado monográficamente estudios sobre políticas de juventud, el número 59 coordinado por R. Martínez y el número 94 coordinado por D. Comas. En ambos números se proporciona una selección de referencias documentales sobre políticas de juventud que vale la pena considerar. Más allá de esta revista, hay documentación relevante en la colección de *Estudios del INJUVE*, la mayor parte de ellos citados a lo largo de este artículo.

Merece la pena mencionar también el esfuerzo realizado por la Diputación de Barcelona en la línea de documentar y profundizar en las políticas de juventud. A través de las publicaciones de la *Oficina del Pla Jove* se puede acceder a una base documental considerable que será también motivo de análisis en los siguientes apartados. En la misma línea hay que mencionar también los estudios publicados desde el *Observatori Català de la Joventut* a través de la colección *Sinergia*. Se trata, en este caso, de materiales y guías prácticas para la aplicación de políticas de juventud. Hasta el momento hay aportaciones que orientan el diseño de políticas de juventud desde la interculturalidad (Alberich y N'Diaye, 2010), la inmigración y el tiempo libre (Abdelouahed et al., 2002), la creación de fóruns jóvenes (Brunet, 2002), la vivienda (Fusté y Rossell, 2005), el análisis de la realidad juvenil (Serracant y Brunet, 2004), la evaluación de planes locales de juventud (Tolosa y Brunet, 2002), la participación juvenil (Sellarès, 2003) y como hacer un plan integral de juventud (Brunet, 2002). La misma tarea de proporcionar materiales y estudios útiles para el diseño metodológico de las políticas de juventud es realizada por el *Gazteen Euskal Behatokia* (Observatorio Vasco de la Juventud) a través de las publicaciones del Departamento de Cultura. Merece también mención la labor desempeñada por el *Observatorio Galego da Xuventude*.

El análisis de esta documentación sobre políticas de juventud nos sugiere una primera clasificación “práctica” a partir de las distintas perspectivas de estudios que se han realizado sobre las políticas de juventud.

3.1. Estudios sobre políticas de juventud en España desde una perspectiva histórica

Hay algunos estudios que recopilan la evolución histórica que las políticas de juventud han tenido en España. Mayoritariamente se trata de estudios que presentan un análisis de las instituciones, servicios, programas y planes que se han desarrollado. Sin embargo, encontramos en falta un análisis en profundidad que permita valorar la incidencia de estas políticas en el desarrollo y progreso de la juventud.

Hay que mencionar también, aunque en este caso desde una perspectiva de análisis legislativo y organizativo, los trabajos de C. Alemán y M. B. Martín (2004) profundizando en las estructuras y el diseño de las políticas de juventud en España, así como también en las funciones desempeñadas por la estructura administrativa y competencial en los distintos niveles de la administración. En el mismo sentido de análisis constitucional y legislativo, en este caso sobre la participación juvenil, encontramos la aportación de Goig y Núñez (2011).

Más allá de estas obras hay aportaciones significativas desde ámbitos particulares de las políticas de juventud, como la aportación de G. Navarro (2003) sobre los 20 años de Información juvenil en España. En la misma línea M. Fernanda y J Ruiz (2002) aportan un trabajo de análisis sobre 10 años de políticas de juventud. De notable interés resulta el trabajo, muy crítico, de P. Mari-Klose para el período 1982/1996 (Mari-Klose, 2012). Asimismo desde una óptica territorial podrían citarse las aportaciones de la Diputación de Barcelona (1987) y de P. Soler (2005) relativa a las políticas de juventud en Cataluña en la etapa democrática.

3.2. Estudios sobre los modelos y enfoques de las políticas de juventud en España

La evolución del discurso sobre las políticas de juventud en España durante los últimos 30 años se ha articulado, en especial a partir del trabajo de la Diputación de Barcelona en 1999, sobre una serie de conceptos clave que han dinamizado el debate teórico con relativa incidencia en el ejercicio práctico y aplicado de estas políticas a través de los programas y servicios de juventud. Algunos de estos conceptos o ideas fuerza han sido: *la emancipación, las políticas integrales, la transición a la vida adulta, la afirmación de la condición juvenil y las políticas de austeridad*. Existen estudios y documentos que abordan estas temáticas. En muchos casos de forma específica sin hacer referencia a las políticas de juventud. Aquí nos interesan únicamente aquellos estudios que han abordado estas temáticas desde las políticas de juventud con la finalidad de articular propuestas o modelos de acción política (Soler, 2012).

La revisión de los estudios sobre políticas de juventud a partir de los modelos o enfoques de estas políticas nos permite detectar aportaciones que profundizan en su importancia, necesidad y oportunidad. En este sentido, una obra esencial es el número 94 de la *Revista de Estudios de Juventud*, coordinada por D. Comas y en la cual se encuentran abundantes materiales que profundizan en el sentido y oportunidad de estas políticas públicas (Bartolomé y Alborná, 2011), (Camacho, 2011), Montes (2011) y Comas (2011), entre otras.

Complementarían los estudios sobre modelos y enfoques las aportaciones centradas en la finalidad de estas políticas. A lo largo de las últimas décadas este debate se ha articulado a partir de dos posiciones aparentemente opuestas: el enfoque de transición a la vida adulta (políticas de juventud de transición) versus el enfoque de afirmación de la nueva condición juvenil (políticas de juventud afirmativas). Las disquisiciones, aportaciones e implicaciones de cada uno de estos posicionamientos han ocupado buena parte de los materiales teóricos sobre política de juventud a lo largo de los años noventa e inicios de este siglo. Tal como ya se ha tratado anteriormente en este artículo, estas posiciones sobre lo que debían ser las políticas de juventud ya dieron lugar a opciones de abordaje distintas a partir de los años setenta del siglo pasado.

La finalidad de las políticas de juventud centradas en la transición a la vida adulta es la emancipación e independencia de los jóvenes de manera que abandonen esta categoría social y pasen a ser considerados adultos de pleno derecho. Para ello, las políticas de juventud han de articularse fundamentalmente a partir de aquellas cuestiones que más pueden ayudar a cambiar sus condiciones de vida: la educación, el trabajo, la vivienda y la salud. Este enfoque se va imponiendo en el discurso teórico a partir de los primeros planes integrales de juventud a finales de los años ochenta a través de los cuales se insiste en un abordaje global de la juventud. En este sentido se pueden referenciar las Jornadas sobre el enfoque integral en las políticas de juventud celebradas en Cabueñes en 1990. Posteriormente, en pleno debate con las políticas afirmativas ya a finales del siglo XX esta posición se argumenta y justifica a partir de los trabajos de J. Casal (1999, 2000 y 2002).

Por su parte, las políticas de afirmación de la nueva condición juvenil se articulan a partir de una opción *juvenilista*, de mantenimiento y aprovechamiento de esta etapa con el fin de obtener el máximo beneficio de la misma (Diputación de Barcelona, 1999). La juventud se entiende con valor afirmativo propio a partir de la autonomía individual y el deseo de multiplicar experiencias vitales. Se define en positivo, a partir de lo que los jóvenes tienen y son, y no por sus déficits. Este enfoque consiste pues en reafirmar las políticas de juventud explícitas a partir de la cultura juvenil, la identidad, el ocio y la experimentación. Hay que referenciar al respecto algunas aportaciones significativas, en este caso, sin ninguna pretensión de ser exhaustivos. Los postulados, enfoques y algunos ejemplos de estas políticas afirmativas quedan bien recogidos en las actas del congreso “La nueva condición juvenil y las políticas de juventud” celebrado en Barcelona el año 1998 y que significa la culminación de este enfoque. Vale la pena referenciar la aportación de Marañón (1999) en esta recopilación de actas. Unos años más tarde se dedica el número 59 de la Revista Estudios de Juventud (2002), coordinada por Roger Martínez, a este debate, con interesantes aportaciones analizando las políticas afirmativas (Abad, 2002), (Agiriano, Bergua y Castaño, 2002), (Bernales, 2002), (Casanovas, Coll y Montes, 2002), (Muñoz, 2002) entre otras. En la misma línea encontraríamos el trabajo de Giménez y Llopart (2002), el estudio sobre la orientación de las políticas locales de juventud en la provincia de Barcelona a cargo de Gomà, Jiménez y Llopart (2002), así como buena parte de las aportaciones en la publicación de la Diputación de Barcelona (Diversos autores, 2007).

Se podrían añadir en este apartado también las aportaciones realizadas desde el sector asociativo juvenil. Entre esta documentación hay que mencionar los documentos y estudios promovidos por los distintos

Consejos de la Juventud, desde el Consejo de la Juventud de España, hasta los distintos y diversos consejos de la juventud existentes en las comunidades autónomas.

Finalmente, hay que mencionar la irrupción de las políticas de austeridad a partir del final de la primera década del siglo XXI. Éstas se imponen en buena parte de las políticas sociales y, de forma manifiesta y evidente, en las políticas de juventud de España (Soler, Planas y Feixa, 2014). Suponen una gran contracción de los programas, servicios y proyectos que materializan estas políticas y, en el caso de los estudios sobre políticas de juventud, la reducción drástica de proyectos, becas y ayudas a este sector, con la consiguiente disminución y paralización, en algunos casos, de los estudios y publicaciones al respecto.

3.3. Estudios sobre el diseño y las herramientas para la formulación de políticas de juventud

Decíamos que los profesionales de las políticas de juventud han sido un sector profesional dado más a la acción práctica y la intervención con jóvenes que no a la reflexión y construcción teórica. Seguramente por ello, en la revisión de la documentación sobre políticas de juventud se encuentran estudios, documentos y material abundante sobre la metodología, el diseño, la planificación y la gestión de estas políticas. Referente a la planificación y gestión de las políticas municipales de juventud se pueden mencionar los documentos (Diputación de Barcelona, 1995) y (Cádiz y Cardona, 2011). Quizás la aportación más completa es la obra de P. Montes (2009) en la que detalla de forma precisa como desplegar una política local de juventud. Precede este estudio la aportación del mismo autor sobre las políticas de juventud en los municipios pequeños y medianos (Montes, 2000).

Sobre el diseño de planes de juventud hay interesantes propuestas: (Brunet, 2002), (Serracant y Brunet, 2002), (Soler, Bayot y Vila, 2003) y (Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, 2004). Complementan estas referencias los trabajos sobre sistematización de la práctica (Castaño y Zinkunegi, 2011); la participación juvenil a nivel local (Romero, 2010); los servicios de información juvenil (Diputación de Barcelona, 1985), (Diputación de Barcelona, 2005), (Alcoceba y Cadilla, 2006) y (Injuve, 2002); la programación y las potencialidades de los equipamientos municipales de juventud (Coll, Sutorra y Camprubí, 2003); los presupuestos participativos en las políticas de juventud (Comas, 2010) y, diversos manuales sobre políticas de juventud y empleo, vivienda, salud, voluntariado y ocio y tiempo libre, redactados por *Ideas y Expansión* (IDEX) y publicados por la Federación Española de Municipios y Provincias entre 1998 y 2003.

Sobre la evaluación de planes y programas de juventud hay algunas aportaciones que merecen referencia, aunque la aplicación de estas propuestas no es ni mucho menos generalizada. Existe un material básico y muy práctico a partir de la guía realizada por Tolosa y Brunet (2002) elaborada desde el *Observatori Català de la Joventut*. También el Observatorio Vasco de la Juventud propone un manual de evaluación y programación de planes y programas de juventud (2004). Un trabajo más extenso y completo es el manual de evaluación orientado específicamente a las políticas de juventud (Comas, 2008). También recientemente se

ha presentado el trabajo de Planas, Soler y Vilà (2014) a partir de una propuesta de sistema de indicadores para evaluar las políticas municipales de juventud. En este caso, el sistema de indicadores y las fichas de aplicación están disponibles en <http://siapjove.udg.edu/es-es/inicio.aspx>. Existen también aportaciones insistiendo en la importancia de la participación juvenil en la evaluación de dichas políticas (Cano, 2011).

Sobre evaluación ya hemos tratado anteriormente en este artículo el déficit de estudios empíricos que rindan cuenta de la utilidad y resultados de la aplicación de los planes y programas que se ejecutan y, de manera más completa, de la materialización de las políticas de juventud llevadas a cabo. Al respecto podemos citar contados materiales, entre ellos, las evaluaciones realizadas por el Departamento de Cultural del Gobierno Vasco respecto al I y II Planes Joven de Euskadi (1999-2001) y (2002-2005) respectivamente. La evaluación del *Pla Nacional de Joventut de Catalunya 2000-2010* (Obregón, Blasco y Ferrer, 2009) así como también el Informe de evaluación final del *Pla Jove 2000-2004 del Govern de les Illes Balears* (Mas, sin fecha). Se suma a estas aportaciones el trabajo realizado desde el Ayuntamiento de Chipiona y la Universidad de Cádiz (2006) en el que se presenta el proceso de evaluación institucional realizado.

3.4. Estudios sobre políticas de juventud y sus profesionales

Se podría considerar un cuarto grupo de estudios y documentos sobre los profesionales de las políticas de juventud. En este caso se trata de pocas aportaciones al respecto, pero merecen ser tenidas en cuenta porque justamente en el reconocimiento y visibilidad de estos profesionales se juega buena parte del futuro de estas políticas específicas.

Desde el ámbito catalán se realiza un primer estudio empírico sobre los técnicos en la política de juventud de la administración pública catalana. El estudio pretendía conocer y describir la realidad profesional de este colectivo y sus inquietudes (Soler et. al, 2002). Esta aportación es completada de forma más exhaustiva a partir del estudio promovido por la *Associació Catalana de Professionals de les Polítiques de Joventut* (Viñas, 2010) a partir de la construcción de un Censo de profesionales del ámbito de la juventud en Cataluña con datos del 2008.

A nivel del estado español D. Comas (2007) nos acerca también la visión, opinión e imagen que tienen quienes trabajan con y para los jóvenes, respecto de su propia tarea y la que desempeñan las entidades e instituciones dirigidas a los jóvenes. Parece claro que la consolidación de los profesionales del sector es uno de los retos pendientes en las políticas de juventud (Montes, 2011).

4. ¿A dónde vamos? Tendencias de futuro

Una serie de autores (Camacho, 2011; Bayón, 2009; Montes, 2011; Soler, Planas y Feixa, 2014) han planteado en el contexto de la gran recesión cuales son los principales retos para las políticas públicas de juventud. El

equilibrio entre diversos tipos de políticas es uno de ellos, una puesta al día de los instrumentos y metodologías también parece necesaria, pero para hacer ambas cosas antes hay que clarificar las propias políticas de juventud, es decir, lo que se ha hecho, evaluando sus consecuencias e impactos. Es por tanto necesario hacer estudios sobre las políticas de juventud en España. Estudios explícitos y específicos que nos informen sobre lo hecho, sobre los resultados obtenidos y las carencias y necesidades.

En la actualidad la gran recesión que se inició en 2008 ha producido unas consecuencias para nada favorables a un planteamiento continuista. De hecho las políticas de juventud han sido uno de los sectores más afectados por los recortes sociales, tan afectado, que en amplios territorios, en especial en el ámbito municipal han desaparecido, se han diluido o han sido sustituidas por iniciativas puntuales, subcontratadas con entidades creadas por los propios técnicos de juventud tras perder sus puestos de trabajo. Por si fuera poco la Ley de Racionalización de las Administraciones Públicas que se ha aplicado en 2015 es el clavo definitivo en este ataúd de las políticas locales de juventud. A la vez, aunque algunas políticas autonómicas parecen mantenerse en lo formal, han visto disminuir sus recursos de una forma muy significativa. Lo que implica una escasez de medios notable, tan notable, que frente a las protestas de otros sectores como educación, sanidad, servicios sociales y por supuesto, trabajo, los ámbitos de juventud no han tenido siquiera capacidad de reclamación y movilización.

Por la propia lógica de la situación social y económica las políticas de juventud deberían ser un elemento articulador de las políticas públicas. Esta era la propuesta central del Libro Blanco sobre Políticas de Juventud de 2012, incluso desde la propia demanda de la Comisión Parlamentaria que lo propuso. En una gran medida porque reflejaba el impulso que partiendo de Europa trataba de expresar esta centralidad (Comisión Europea, 2002) y de la que se hicieron eco muchos textos españoles (Bayón, 2009; Consejo de la Juventud, 2010). Pero ha ocurrido todo lo contrario y las políticas de juventud se han visto recortadas a mínimos insostenibles. Llama la atención que siendo el paro juvenil y la dificultades de las personas jóvenes para emanciparse el centro de la crisis, las políticas de transición han caído en el olvido, salvo por el proyecto europeo de "Garantía Juvenil" que, con las primeras estimaciones, parece que está teniendo una aplicación muy cuestionable y un alcance muy limitado.

El relato en torno a las políticas de juventud se ha convertido, en la última fase de la gran recesión, en el mero relato de las políticas económicas, en el sentido de que se supone que el crecimiento producirá empleo y con un menor índice de paro juvenil, los problemas de las personas jóvenes se resolverán, es decir, volvemos al argumento Brezhnev/Bourdieu aunque desde una paradójica óptica neoliberal. Una noción que además no parece tener en cuenta que los cambios estructurales realizados en el ámbito laboral (y en el económico) van a dificultar una emancipación, que si en el pasado ya era difícil, con las condiciones actuales se complica mucho más. Expresado en otros términos, no hay políticas de juventud porque se las ha convertido en variables dependientes de la evolución económica y del empleo, sin considerar que en el supuesto que estas fueran muy favorables, los problemas para las personas jóvenes no se resolverían.

Una parte muy importante de estas políticas neoliberales se plantea en términos de emprendimiento personal transmitiendo al individuo que él

es el único responsable de su situación de precariedad y que está en su mano, con mucho esfuerzo y dedicación, alcanzar el éxito. Estas propuestas de emprendimiento se lanzan para apoyar a los “emprendedores” como si constituyeran una categoría social natural, que puede surgir de forma espontánea y sin que unas políticas afirmativas (de largo recorrido además) hayan preparado y formado a las personas jóvenes para sentirse motivadas hacia esta opción laboral.

Ante este escenario no parece posible determinar cuáles son los estudios necesarios y pertinentes en ausencia de políticas de juventud expresas y explícitas. Lo que nos retrotrae a la situación del tardofranquismo y nos invita a elaborar un nuevo relato sobre ¿qué políticas de juventud deberíamos y podríamos proponer? Con una respuesta que incluyera tanto la evaluación, como los estudios sobre las mismas.

¿Es posible construir este relato? Hay ciertas ventajas como la existencia de un entorno europeo que ha vivido su propia crisis, pero no tan intensa como la recesión española, la existencia de profesionales competentes para hacerlo y organizados en redes formales o informales y la ventaja de partir desde cero para no tener que ligar la propuesta a la existencia de políticas reales que siempre han sido muy contradictorias entre sí. Pero también hay algunos inconvenientes: las políticas de juventud se han considerado como una parte del Estado de Bienestar y en este momento los recursos sociales están en franco retroceso. Si las prioridades explícitas como la educación, la salud o los servicios sociales tienen dificultades para responder a problemas básicos, ¿Cómo destinar recursos a un tipo de políticas cuyo objetivo y contenido es confuso?

Pero también hemos aprendido algunas lecciones del pasado. Un pasado en el que las políticas de juventud se proclamaban de transición pero en realidad eran un poco de todo y en particular, afirmativas, participativas y también culturales y de ocio. Un pasado en el que una parte muy significativa de los estudios citados ha sido realizada por una mayoría de técnicos de juventud (sin que faltaran académicos) con el objetivo de reivindicar su acción y profesión a la vez que rechazar las retóricas políticas más o menos idealizadas.

En estas condiciones lo primero que hay que hacer es un balance. Un balance sistemático y empírico de toda la producción sobre políticas de juventud en el período democrático, comenzando por los ya citados casos de Cabueñes, el CEULAJ y los congresos y seminarios autonómicos y locales. Lo lógico es que fueran tres tesis doctorales que se limitaran a cada uno de estos campos. Después convendría saber que queda de las políticas, planes, programas y acciones en materia de juventud tras la gran depresión. Y esto es algo que deberían hacer las administraciones públicas. En tercer lugar hay que pensar más allá de los debates del pasado y tratar de ofrecer un marco teórico diferencial.

5. Algunos argumentos complementarios

Los estudios sobre las políticas de juventud se han desarrollado en España muy ligados, como no podía ser de otra manera, a las características

y peculiaridades, reales o ficticias, de las propias políticas de juventud. Mayoritariamente en el caso español estas políticas se han construido fundamentalmente a partir de la intuición y la experiencia. En algunos casos, se han tenido en cuenta algunos estudios de juventud como fuente inestimable e imprescindible, pero esta fundamentación no ha sido la práctica mayoritaria. La principal razón en el caso español es la ausencia de estudios específicos sobre las políticas de juventud. Por este motivo son tan escasos, como escasas son las formulaciones explícitas de políticas, más allá de los planes de juventud estatales y autonómicos que aparecen desde fines de los años ochenta hasta el inicio de la gran recesión en 2008.

Se trata de una trayectoria elíptica que se inicia para volver al mismo sitio, tras transcurrir por curvas de difícil determinación. Textualmente solo puede ser una hipérbola: no se sabía lo que eran las políticas de juventud hasta que en el tardofranquismo algunos autores las describieron y construyeron un relato sustentado en un modelo de transición sobre las mismas, a partir del cual se pusieron en marcha diferentes acciones, planes y programas, superpuestos y enumerativos (que no respondían necesariamente al modelo de políticas de transición) y cuyas trayectorias no son fáciles de entender, pero tras la gran recesión hemos vuelto a punto de partida y quizás tengamos que construir otro relato alternativo.

Ya hemos descrito la necesidad de un nuevo relato conceptual y teórico, sus ventajas e inconvenientes, pero ¿cómo puede ser este nuevo relato? Muy distinto de aquel que se escribió en los años 70 y se corrigió tras el congreso promovido desde la Diputación de Barcelona en 1998. Por ejemplo, el concepto de emancipación debe ser profundamente transformado, porque la emancipación de las personas jóvenes es una categoría “cultural”, como describieron por primera vez Aguinaga y Comas hace ya muchos años (Aguinaga y Comas, 1993), como describió Sandra Gaviria en su rompedora tesis doctoral (Gaviria, 2007) y como han comenzado a proponer de forma concreta algunos autores (Aguinaga y Comas, 2013; Alberdi, 2014; Gil Calvo, 2014; Aguinaga y Comas, 2015), que podrán estar equivocados pero al menos elevan el debate a nuevos términos.

Por supuesto, para hacer esto hay que elevar el techo conceptual y metodológico, trabajando desde una perspectiva más científica y más ponderable. Pero no hay que olvidarse ni de la realidad de las experiencias y actuaciones, ni de las condiciones materiales que permiten ejecutar las políticas y alcanzar buenas prácticas. Tampoco hay que olvidarse de que una política requiere profesionales experimentados y formados específicamente para poder desarrollarla. Y finalmente hay que aclarar, de una vez por todas, cual es la administración que tiene las competencias en materia de juventud y cuales son éstas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, M.** (2002): Las políticas de juventud desde la perspectiva de la relación entre convivencia, ciudadanía y nueva condición juvenil. *Última Década*, 10 (16), 117-152.
- Abdelouahed, M., et al.** (2002): *Immigració i lleure: orientacions per a l'acció*. Secretaria General de Joventut. Departament de la Presidència. Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- Agiriano, P.; Bergua, E. y Castaño, J. A.** (2002): “¿Políticas integrales, afirmativas,... o simplemente simulacros?”. *Revista Estudios de Juventud*, 59, 1-11.
- Agudo, B. y Albornà, R.** (2011) “Autonomía y empoderamiento de las personas jóvenes”. *Revista de Estudios de Juventud*, 94, 89-100.

- Aguinaga, J. y Comas, D.** (1992): *Infancia y adolescencia: la mirada de los adultos*. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.
- Aguinaga, J. y Comas, D.**, (2013): "Los jóvenes hoy: aprendiendo a tomar decisiones en un entorno enmarañado", en Autores Varios (2013): *Informe España 2013*. Fundación Encuentro, Madrid, 111-176.
- Aguinaga, J. y Comas, D.**, (2015): "La juventud española: el imaginario de la transición permanente", en Autores Varios (2015): *Informe España 2015*. Fundación Encuentro, Madrid, 224-257.
- Ajuntament de Santa Coloma de Cervelló** (sin fecha): *Avaluació final. Pla Local de Joventut 2007-2010*. Regidoria de Joventut. Ajuntament de Santa Coloma de Cervelló, *Santa Coloma de Cervelló*.
- Alberdi, I.** (2014): "El retraso de la procreación y el mantenimiento de la juventud", en *Metamorfosis. Revista de la FAD y el centro Reina Sofía sobre adolescencia y juventud*, nº 0, 9-25.
- Alberich, N. y N'Diaye, M.** (2010): *Interculturalitat en les polítiques locals de joventut*. Secretaria de Joventut. Departament d'Acció Social i Ciutadania. Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- Alcoceba Hernandez, J. A. y Cadilla Baz, M.** (2006): *Los Servicios de información juvenil en España*. Madrid: INJUVE.
- Alemán Branchó, C. y Martín Castro, M. B.** (2004): "Diseño y actores de la política de juventud en el Estado de bienestar español". *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 55, 83-105.
- Ayuntamiento de Chipiona y Universidad de Cádiz** (2006): *Chipiona 1630: Proceso de evaluación institucional de la política de juventud de Chipiona*. Ayuntamiento de Chipiona y Universidad de Cádiz, Cádiz.
- Bayón Céspedes, O. (Coord.)** (2009): *El futur de les polítiques de joventut. 50 idees per millorar la vida dels i les joves*. Fundació Rafael Campalans, Barcelona.
- Bendit, R.** (2007): "Joventut i polítiques de joventut a Europa. Anàlisi comparativa de polítiques nacionals de joventut als estats membres de la UE". En *Joventut i polítiques de joventut: 25 aportacions*. Diputació de Barcelona, Barcelona, pp. 23-40.
- Bernales Sastre, J. G.** (2002): "Políticas de juventud y nueva condición juvenil". *Revista de Estudios de Juventud*, 59, 1-7.
- Bosch Meda, J.** (2015): *Crisis y emancipación juvenil en Europa. Un análisis desde los modelos de Estado de Bienestar*. Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Departamento de Educación, Política y Cultura, Vitoria - Gasteiz.
- Brickman, H.** (1986): *Nuevas tendencias en la política de juventud en Europa tomando como ejemplo la República Federal de Alemania*. Instituto de la Juventud, Madrid.
- Brunet, D.** (2002): *Com fer un Pla Integral de Joventut*. Secretaria General de Joventut. Departament de la Presidència. Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- Brunet, D.** (2002): *Guia Per a la creació de Fòrum Joves*. Secretaria General de Joventut. Departament de la Presidència. Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- Buceta, I.** (1966): *La juventud entre los problemas sociales*. Doncel, Madrid.
- Cádiz, X. y Cardona, M.** (2011): "¿Cómo convertir las intervenciones locales en políticas de juventud?" *Revista de Estudios de Juventud*, 94, 117-128.
- Camacho Grande, J. M.** (2011): "Principales retos de las políticas de juventud". *Revista de Estudios de Juventud*, 94, 49-68.
- Cano Castro, R.** (2011): "La evaluación de las políticas públicas: un elemento más en la participación de los y las jóvenes". *Revista de Estudios de Juventud*, 94, 129-140.
- Carandell, J. M.** (1973): *La protesta juvenil*. Salvat, Barcelona.
- Cardus, S. y Estruch, J.** (1984): *Les enquestes de joventut a Catalunya: Bells deliris fascinen la raó*. Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- Casal, J.** (1999): "Juventud, transición y políticas sociales" en Diputació de Barcelona: *La nueva condición juvenil y las políticas de juventud*. Diputació de Barcelona, Barcelona.
- Casal, J.** (2000): "Capitalismo informacional, trayectorias sociales de los jóvenes y políticas sobre juventud" en Chacón, L. (Ed.): *Juventudes y empleos: perspectivas comparadas*. INJUVE, Madrid, pp. 49-74.
- Casal, J.** (2002): "TVA y políticas públicas sobre juventud". *Revista de Estudios de Juventud*, (59), 23-36.
- Casanovas, J.; Coll, J. y Montes, P.** (2002): "Razones y tópicos de las políticas de juventud. Qué quieren ser las políticas afirmativas". *Revista Estudios de Juventud*, 59, 11-22.
- Castaño, J. A. y Zinkunegi, T.** (2011): "De la práctica del simulacro a la sistematización de la práctica". *Revista Estudios de Juventud*, 94, 101-116.
- Coll, J.; Sutorra, O. y Camprubí, P.** (2003): *Els equipaments municipals de joventut: Programació, usos i potencialitats del treball en xarxa*. Diputació de Barcelona, Barcelona.
- Comas Arnau, D.** (2007): *Las Políticas de juventud en la España democrática*. INJUVE, Madrid.

- Comas Arnau, D.** (2008): *Manual de evaluación para políticas, planes, programas y actividades de juventud*. INJUVE, Madrid.
- Comas Arnau, D.** (2010): *Los presupuestos participativos y las políticas de juventud: Un estudio de caso sobre la cultura de la participación social en España*. INJUVE, Madrid.
- Comas, D.** (2011): "¿Por qué son necesarias las políticas públicas de juventud?". *Revista de Estudios de Juventud*, 94, 11-28.
- Comas, D.** (2014): *¿Qué es la evidencia científica y como utilizarla? Una propuesta para profesionales de la intervención*. Atenea, Madrid.
- Comas, D.** (2015): "La emancipación de las personas jóvenes en España: el túnel del miedo" en *Metamorfosis. Revista de la FAD y el centro Reina Sofía sobre adolescencia y juventud*. nº 2, 7-24.
- Comisión Europea** (2002): *Un nuevo impulso para la juventud europea*. Comisión Europea, Bruselas.
- Consejo de la Juventud de España** (2003): *Documento de bases para una política de juventud*. CJE, Madrid.
- Cruz Orozco, J. I.** (2001): *El Yunque azul. Frente de Juventudes y sistema educativo. Razones de un fracaso*. Alianza Editorial, Madrid.
- Cruz Orozco, J. I.** (2010): "Del autoritarismo a la coparticipación. La transición a la democracia y políticas de juventud en España", *Historia de la Educación*, 22, 195-212.
- Departamento de Cultura del Gobierno Vasco** (2004): *Manual de programación y evaluación de Planes y Programas de Juventud*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria – Gasteiz.
- Departamento de Cultura del Gobierno Vasco** (2006): *Evaluación final del I Plan Joven de Euskadi (1999-2007)*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria – Gasteiz.
- Departamento de Cultura del Gobierno Vasco** (2010): *Evaluación final de las actuaciones del gobierno vasco en el marco del II plan joven de Euskadi 2002-2005*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria – Gasteiz.
- Diputació de Barcelona. Àrea d'Igualtat i Ciutadania. Oficina del Pla Jove** (1999): *Las políticas afirmativas de juventud: Una propuesta para la nueva condición juvenil*. Diputació de Barcelona, Barcelona.
- Diputació de Barcelona. Àrea d'Igualtat i Ciutadania. Oficina del Pla Jove** (2005): *La información juvenil: Una apuesta por la calidad y el Trabajo en la red*. Diputació de Barcelona, Barcelona.
- Diputació de Barcelona. Servei de Cultura. Oficina del Pla Jove.** (1995): *Pautes per a la innovació del municipalisme des de les polítiques de joventut: Conclusions*. Diputació de Barcelona, Barcelona.
- Diputació de Barcelona. Servei de Joventut** (1985): *Informació, documentació i joventut: Com i perquè d'un servei municipal d'informació juvenil*. Diputació de Barcelona, Barcelona.
- Diputació de Barcelona. Servei de Joventut** (1987): *Les polítiques de joventut dels ajuntaments democràtics, 1979-1987*. Diputació de Barcelona, Barcelona.
- Diversos Autors** (1965): *Joventut inadaptada, un clam, una acusació*. Nova Terra, Barcelona.
- Fernanda Villavicenció, M. y Ruiz, J. (Eds.)** (2002): *10 años de políticas de juventud: Análisis y perspectivas*. INJUVE, CEULAJ y OIJ, Mollina (Málaga).
- Fusté, B. y Rossell, À.** (2005): *Joves i habitatge*. Secretaria General de Joventut. Departament de la Presidència. Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- García, J. N. y Comín, A.C.** (1974): *Juventud obrera y conciencia de clase*. Edicusa, Madrid.
- Gaviria, S.** (2007): *Juventud y familia en Francia y España*. CIS, Madrid.
- Gil Calvo, E.** (2014): "El síndrome de dependencia familiar (*Framing*) de la agenda juvenil" en *Metamorfosis. Revista de la FAD y el centro Reina Sofía sobre adolescencia y juventud*, nº 0, 47-64.
- Gil, C.** (1973): *Juventud Marginada*. Dopesa, Madrid.
- Giménez, L., y Llopart, I.** (2002): "Per una nova etapa en polítiques de joventut". *Quaderns de La Fundació Nous Horitzonts*, 5, 1-34.
- Goig, J. M. y Núñez, M. A.** (2011): "El fomento de la juventud participativa: Tratamiento constitucional, desarrollo legislativo y políticas públicas". *Revista de Estudios de Juventud*, 94, 29-48.
- Gomà, R. (Dir.), Giménez, L. y Llopart, Í.** (2002): *Joventut, territori i ciutadania: Estudi d'orientació de les polítiques locals de joventut a la província de Barcelona*. Diputació de Barcelona, Barcelona.
- González Pérez, J. A.** (sin fecha): *La Sección Femenina y el Frente de Juventudes ; Historia de un fracaso*. Universitat de Barcelona. Barcelona.
- Gonzalez, E. y Souto, S.** (2005): "Juventud y política en España: Orientación Bibliográfica" en Autores Varios: *Juventud y política en la España Contemporánea*, Madrid, Revista de Historia Contemporánea, nº 59, 283-298.
- Gramsci, A.** (2008): *Polítiques de Joventut en temps de crisi. Per un Pacte per la Solidaritat Intergeneracional* (PSI), 1-3.

- Guidi, R.** (2014): "Youth Policies in Europe : Big changes after the big crisis? An explorative analysis" *Società i Mutamentopolítica*, 5 (10), 241-264.
- Guidikova, I.** (2002): Tendencias y perspectiva de las políticas europeas de juventud. *Revista de Estudios de Juventud*, 59, 1-12.
- INJUVE** (1983): *Políticas de juventud y administraciones públicas*. INJUVE, Madrid.
- INJUVE** (1984): *Libro Blanco sobre política de juventud*. INJUVE, Madrid.
- INJUVE** (2002): "Selección de referencias documentales sobre Políticas de Juventud". *Revista de Estudios de Juventud*, 59, 130-145.
- INJUVE** (2002): *La pluralidad de modelos en los servicios de información juvenil*. INJUVE, Madrid.
- INJUVE** (2011): "Selección de referencias documentales sobre Las políticas públicas de juventud". *Revista de Estudios de Juventud*, 94, 211-223.
- Juventut i Societat** (1983): *Bases per una política juvenil*. Joventut i Societat, Barcelona.
- Llopart, Í. y Serracant, P.** (2004): *Debats i lectures sobre polítiques de joventut*. Secretaria General de Joventut. Departament de la Presidència. Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- López Medel, J.** (1963): *Política de juventud en la España futura*. Editora Nacional, Madrid.
- López Rojo, I. y Escudero Fernández, J. A.** (2002): "¿Algo nuevo bajo el sol?". *Revista de Estudios de Juventud*, 59, 1-6.
- López, J.** (1972): *Sobre la juventud actual*. Narcea, Madrid.
- Marañón, A.** (1999): "Los modelos de intervención en políticas de juventud en el ámbito local, autonómico y estatal. Balance de los planes integrales", en Diputació de Barcelona: *La nueva condición juvenil y las políticas de juventud*. Diputació de Barcelona, Barcelona.
- Mari-Klose, P.** (2012): "Prioridades poco prioritarias. Jóvenes en la agenda gubernamental en España (1982/1996)". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 140, 69-88.
- Martín Castro, M. B.** (2007): *Análisis de la política de juventud en el estado de bienestar español (1975-2005)*. Alfar, Sevilla.
- Martínez Sanmartí, R.** (2002): "Ilusión y reflexividad en el campo de juego de las políticas de juventud en España". *Revista de Estudios de Juventud*, (59), 1-10.
- Martínez, R.** (Coord.) (2002): "Discurso y debates en políticas de juventud". *Revista de Estudios de Juventud*, 59.
- Mas Liñares, A.** (Coord.) (sin fecha): *Informe d'avaluació final del Pla Jove 2001-2004*. Conselleria de Presidència i Esports. Direcció General de Joventut del Govern de les Illes Balears. Palma de Mallorca. Montes.
- Montes, P.** (2000): *Les polítiques de joventut en els municipis petits i mitjans*. Diputació de Barcelona, Barcelona.
- Montes, P.** (2009): *Políticas locales de juventud. Criterios, herramientas y recursos*. Diputació de Barcelona, Barcelona.
- Montes, P.** (2011): "Los retos pendientes: la proximidad y la consolidación profesional". *Revista de Estudios de Juventud*, 94, 69-88.
- Moskvichov, L.** (1977): *La sociedad y la sucesión de las generaciones*. Moscú, Editorial Progreso.
- Muñoz Fernández, L. B.** (2002): "Políticas integrales de juventud versus políticas afirmativas. Presupuestos para un debate". *Revista de Estudios de Juventud*, 59, 1-8.
- Navarro, G.** (2003): *20 años de información juvenil en España. Apuntes de una historia de los CIJ*. Cabueñes. http://www.cabuenes.org/03/documentos/Gabriel_navarro.pdf
- Obregon, I., Blasco, J. y Ferrer, L.** (2009): *Pla Nacional de Joventut de Catalunya 2000 - 2010. Informe final d'avaluació. Versió definitiva: 20 de desembre de 2009*. Institut Català d'Avaluació de Polítiques Públiques, Barcelona.
- Parra Celaya, M.** (2001): *Juventudes de vida española. El Frente de Juventudes. Historia de un proyecto pedagógico*. Fundación Editorial San Fernando, Madrid.
- Patón i Casas, J. M.** (2005): *Joves adults i polítiques de joventut a Europa*. Col·lecció Estudis. Generalitat de Catalunya. Departament de la Presidència. Secretaria General de Joventut, Barcelona.
- Pérez, J.** (1982): *La juventud española de la dictadura a la democracia (1975/1981)*. Comunicación Editorial, Barcelona.
- Planas, A., Soler, P. y Vilà, M.** (2014): Assessing youth policies. A system of indicators for local government. *Evaluation and Program Planning*, 45, 22-28.
- Pleyers, G. y Karbach, N.** (2014): *Young people political participation in Europe: What do we mean by participation?* Council of Europe / European Union, Brussels.
- Puig, T.** (1985): *Animació sociocultural i joventut urbana*. Generalitat de Catalunya, Barcelona.

- Quintana, A.** (2011): "Las políticas públicas de juventud en Europa. Cuatro casos y doce propuestas". *Revista de Estudios de Juventud*, 94, 141-158.
- Romero Romero, L. (Dir.)** (2010): *La participación juvenil desde los entes locales*. Federación Española de Municipios y Provincias, Madrid.
- Saéz Marín, J.** (1988): *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la Postguerra (1937-1960)*. Siglo Veintiuno editores, Madrid.
- Sellarès, A.** (2003): *La participació jove*. Secretaria General de Joventut. Departament de la Presidència. Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- Sellin, B.** (1997): *Novedades en el ámbito de la política de la juventud a escala europea: resumen del contenido y los objetivos de los nuevos programas*. CEDEFOP, Salónica.
- Senado de España** (2011): "Dictamen de la ponencia del Senado en torno al "Libro Blanco de la Juventud en España 2020". *Boletín Oficial de Las Cortes Generales*, Madrid, pp. 77-97.
- Serra Rovira, J.** (1996): "La política de juventud de la Generalitat de Catalunya". *Catalònia Cultura*, 45(45), 22-25.
- Serracant, P. y Brunet, D.** (2002): *L'anàlisi de la realitat juvenil*. Sinergia. Secretaria General de Joventut. Departament de la Presidència. Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- Soler, F.** (1972). *Juventud marginada y trabajo*. INJUVE, Madrid.
- Soler, P.** (2012): "Políticas de juventud" en Soler, P. (Coord.). *La Animación Sociocultural. Una estrategia para el desarrollo y el empoderamiento de comunidades*. Editorial UOC, Barcelona, pp. 231-253.
- Soler, P. (Coord.), Bayot, A., Planas, A., y Vila, J.** (2002). *Els tècnics en la política de joventut de l'Administració pública catalana*. Generalitat de Catalunya. Departament de la Presidència, Secretaria General de Joventut, Barcelona.
- Soler, P., Bayot, A., y Vila, J.** (2003): "Pautas para la elaboración de planes integrales de juventud". *Jóvenes, Revista de Estudios sobre Juventud*, 18, 60-89.
- Soler, P., Planas, A. y Feixa, C.** (2014): "Young people and youth policies in Spain in times of austerity: between juggling and the trapeze". *International Journal of Adolescence and Youth*, 19(supl), 62-78.
- Soler-Masó, P.** (2005): "Les polítiques de joventut a Catalunya durant el període democràtic". *Revista d'Història de l'Educació*, 8, 283-307.
- Tierno, E.** (1972): *La rebelión juvenil y el problema de la universidad*. Seminarios y Ediciones, Madrid.
- Tolosa, L. y Brunet, D.** (2002): *Avaluació de Plans Locals de Joventut*. Secretaria General de Joventut. Departament de la Presidència. Generalitat de Catalunya, Barcelona.
- Viñas, C.** (Coord.) (2010): *Informe cens de professionals en l'àmbit de la joventut 2008*. Documenta Universitaria, Girona.
- VVAA** (1972): "Juventud y sociedad española." Número monográfico de *Cuadernos para el Dialogo*, nº 29.
- VVAA** (2007): *Joventut i polítiques de joventut. 25 aportacions*. Documents de Treball. Sèrie Igualtat i Ciutadania, 9. Diputació de Barcelona. Barcelona.